



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04- 2024 – MDH - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SERVICIO BASICO DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO RANGRACOTO DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, 2650273.**

En el Distrito de Huayo, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huayo, siendo las 09:13 del día 17 de Octubre del año 2024 reunidos los integrantes del comité de selección Sra. MIRIAN DALILA VASQUEZ JARA con DNI N° 44057817 Presidente del Comité de Selección, Ing. ROY OLMARTAN GUILLEN MONTERO con DNI N° 47197202 Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Miembro Titular, y Ing. EDDIE JARA SANCHEZ con DNI N° 43815613 Jefe de la División de Estudios Proyectos y Supervisiones Miembro Titular, Designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 113-2024-MDH-A , de fecha 24 de Setiembre del año 2024, con la finalidad de tratar lo siguiente:

El presidente hace de conocimiento que, para el presente procedimiento de selección, se han registrado 10 participantes según el siguiente detalle.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	PRESENTA OFERTA
01	20612608645	CONINBEC S.A.C.	01/10/2024	Válido	SI
02	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	02/10/2024	Válido	NO
03	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	03/10/2024	Válido	NO
04	20409373748	INNOVACONS CORPORATION E.I.R.L.	03/10/2024	Válido	NO
05	20600329228	NY INGENIEROS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido	NO
06	10411233745	MUDARRA JARA RONALD HERNAN	04/10/2024	Válido	NO
07	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido	NO
08	10702338781	AKARLEY POMA LUIS MARTIN	07/10/2024	Válido	NO
09	20610902813	SERVICIOS GENERALES GRINCAR E.I.R.L.	08/10/2024	No válido	NO
10	10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS	10/10/2024	Válido	SI EN CONSORCIO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



## PRESENTAN 02 OFERTA SEGÚN CUADRO ADJUNTO.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO
Referencia :	AS-88-4-2024-SERVIC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de convocatoria :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN EL SERVICIO BASICO DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO RANGRACOTO DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2024273

RUC / Código	Descripción del bien	Nombre e Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN EL SERVICIO BASICO DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO RANGRACOTO DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2024273				
20612608645	CONINBEC S.A.C.		11/10/2024	17:40:13	Electronica
10468582517	CONSORCIO RANGRACOTO		11/10/2024	23:21:07	Electronica

Acto seguido se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas, quienes se presentan, según los siguientes datos.

### ADMISIÓN DE OFERTAS.

**NOMBRE DEL POSTOR 01:** CONINBEC S.A.C. con RUC N° 20612608645. Representado por su Gerente General Sr. CRUZ GARCIA JHORDINK BENJAMIN identificado con DNI N° 74037187, con domicilio legal en la Av. Vía de Evitamiento # 225 Huamachuco (Barrio Santa Ana - Bolívar) la Libertad-Sánchez Carrión – Huamachuco.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, se realiza la verificación y evaluación de su contenido en cuanto a los documentos requeridos como OBLIGATORIOS. Solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, cuyo resultado de la admisión de la oferta.

Verificados los documentos de presentación obligatoria se determina por unanimidad que la presentación del postor es correcta, por lo que se considera su **OFERTA ADMITIDA**, informándolo mediante el SEACE.

**NOMBRE DEL POSTOR 02:** CONSORCIO RANGRACOTO conformado por RUBEN ISAIAS FLORES CASAS identificado con DNI N° 46858251 con RUC N° 10468582517 con domicilio legal en el Jr. Simón Bolívar N° 609 Huamachuco. Con una participación del 01% respectivamente y ROJAS POÉMAPE NAYARET PATRICIA identificada con DNI N° 70606726 con RUC N° 10706067260 con domicilio legal en el Asentamiento Humano. Independencia MZ G Lote 26– Ancash – Santa - Nuevo Chimbote. Con una participación del 99% respectivamente. Quienes designan a KATIA MADELEY MARTELL TOLENTINO con DNI N° 47525251 como representante común del consorcio y fijan su domicilio legal común en el Jr. José Olaya N° 380 – Huamachuco – Sánchez Carrión - la Libertad.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del RLCE, se realiza la verificación y evaluación de su contenido en cuanto a los documentos requeridos como OBLIGATORIOS. Solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, cuyo resultado de la admisión de la oferta.

Verificados los documentos de presentación obligatoria se determina por unanimidad que la presentación del postor es correcta, por lo que se considera su **OFERTA ADMITIDA**, informándolo mediante el SEACE.



## VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA.

### CALIFICACIÓN DE OFERTA TECNICA:

**NOMBRE DEL POSTOR 01: CONINBEC S.A.C.** con RUC N° 20612608645. Representado por su Gerente General Sr. **CRUZ GARCIA JHORDINK BENJAMIN** identificado con DNI N° 74037187, con domicilio legal en la Av. Vía de Evitamiento # 225 Huamachuco (Barrio Santa Ana - Bolívar) la Libertad-Sánchez Carrión – Huamachuco.

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos, de conformidad con el Art. N° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el postor **NO** acredita un monto facturado acumulado equivalente a **DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de Consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, según lo detallado en el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, **NO** acredita la documentación de manera fehaciente que guarde relación con el objeto de la convocatoria en elaboración de expedientes técnicos de obra en saneamiento y el monto facturado presentado por el postor **NO** acredita lo solicitado, adjuntado comprobantes de pago de actividades ejecutadas de diferente concepto ( residente de obra, supervisor, asistente de obra etc) generando una inconsistencia en su oferta técnica. Por lo tanto, se considera **OFERTA NO CALIFICADA**.

**NOMBRE DEL POSTOR 02: CONSORCIO RANGRACOTO** conformado por **RUBEN ISAIAS FLORES CASAS** identificado con DNI N° 46858251 con RUC N° 10468582517 con domicilio legal en el Jr. Simón Bolívar N° 609 Huamachuco. Con una participación del 01% respectivamente y **ROJAS POÉMAPE NAYARET PATRICIA** identificada con DNI N° 70606726 con RUC N° 10706067260 con domicilio legal en el Asentamiento Humano. Independencia MZ G Lote 26- Ancash – Santa - Nuevo Chimbote. Con una participación del 99% respectivamente. Quienes designan a **KATIA MADELEY MARTELL TOLENTINO** con DNI N° 47525251 como representante común del consorcio y fijan su domicilio legal común en el Jr. José Olaya N° 380 – Huamachuco – Sánchez Carrión - la Libertad.

Seguidamente se procede a la calificación de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos, de conformidad con el Art. N° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de Consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, según lo detallado en el literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del numeral 3.2 Requisito de Calificación de las Bases Integradas, Por lo que se procede a verificar la documentación presentada según el detalle de su ANEXO N° 08. El comité de selección verifica que el postor cumple con la acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Por tanto, se considera **OFERTA CALIFICADA** y apta para la Evaluación Técnica.

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.

Luego se procede a evaluar la oferta calificada tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO RANGRACOTO	70PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



El comité de selección concluye que la Evaluación Técnica, la propuesta ha superado el puntaje mínimo requerido de 80 puntos; por lo que, el comité de selección declara APTA dicha oferta, para la evaluación económica. Obteniéndose los siguientes resultados.

## APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA.

El comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. después de haber evaluado la oferta económica obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PTAJE.	OBSERVAC.
01	CONSORCIO RANGRACOTO	S/ 91,214.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)	100.00	CALIFICADA

## DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Una vez calificada la Propuesta Técnica y Económica, se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las Bases Integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones; el resultado se aprecia a continuación:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

$$PTP_i = (0.8) (100) + (0.20) (100)$$

$$PTP_i = 100$$

POSTORES	PTJE. TÉCNICO	PTJE. ECONÓMICO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01 CONSORCIO RANGRACOTO	100.00	100.00	ACREDITA	105.00	1er Lugar

Por lo que el comité de selección por unanimidad considera **OFERTA CALIFICADA**. Y apta para el Otorgamiento de la Buena Pro.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de culminada la Admisión, calificación y evaluación de ofertas, contando ya con los resultados, el comité de selección por unanimidad procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH- PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **CONSORCIO RANGRACOTO**: conformado por **RUBEN ISAIAS FLORES CASAS** identificado con DNI N° 46858251 con RUC N° 10468582517 con domicilio legal en el Jr. Simón Bolívar N° 609 Huamachuco. Con una participación del 01% respectivamente y **ROJAS POÉMAPE NAYARET PATRICIA** identificada con DNI N° 70606726 con RUC N° 10706067260 con domicilio legal en el Asentamiento Humano. Independencia MZ G Lote 26– Ancash – Santa - Nuevo Chimbote. Con una participación del 99% respectivamente. Quienes designan a **KATIA MADELEY MARTELL TOLENTINO** con DNI N° 47525251 como representante común del consorcio y fijan su domicilio legal común en el Jr. José Olaya N° 380 – Huamachuco – Sánchez Carrión - la Libertad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO

PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



Según orden de prelación; quien se encargará de ejecutar: **EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SERVICIO BASICO DE SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO RANGRACOTO DISTRITO DE HUAYO DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, 2650273. Por el monto de su oferta económica ascendiente a **S/91,214.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)** de acuerdo a las bases integradas, la misma que se informará mediante el SE@CE.

Así mismo se debe aplicar el Numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE. Que a la letra dice: "asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la entidad al que haya asignado tal función realizara la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de la conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento".

Siendo las 12:10 horas del mismo día, se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
.....  
MIRIAN DALILA VASQUEZ JARA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
.....  
ING. ROY OLMARTAN GUILLEN MONTERO  
MIEMBRO TITULAR

  
.....  
ING. EDDIE JARA SANCHEZ  
MIEMBRO TITULAR